

se forme una tarifa de las cantidades con  
que deberian contrisuir las Personas q.<sup>e</sup> pa-  
sen á ocupar dho. Edificio tanto en las épo-  
cas de las fiestas, como en el resto del año,  
y á fin de q.<sup>e</sup> se lleve á efecto la repara-  
cion expresada y tarifa q.<sup>e</sup> queda insinua-  
da se nombra una Comision compuesta  
de los Srer. D. Miguel Fernandez Teniente  
segundo, y el Regidor Antonio Texer, los  
cuales acompañados de un Perito Alarife  
de esta Villa reconoceran el repetido Edi-  
ficio y formaran el presupuesto de gastos  
mas precisos y tarifa q.<sup>e</sup> queda expresada,  
dando cuenta al Ayunt.<sup>o</sup> luego q.<sup>e</sup> lo hayan  
verificado, y dado las disposiciones necesari-  
as p.<sup>o</sup> asegurar la recaudacion de lo q.<sup>e</sup> se  
asigne á cada habitacion del Hospicio. En  
este estado por el Sr. Sindico interino Anto-  
nio Texer se hizo presente que habiendo  
se hecho por Jose Abellan Maestro Ala-  
rife el presupuesto para la construccion  
de los caños del Pilar de Santa Maria  
importante mas de tres mil rs. y xx result-  
tando concedido en el presupuesto adicio-



